

NOTARIA
PRIMERA

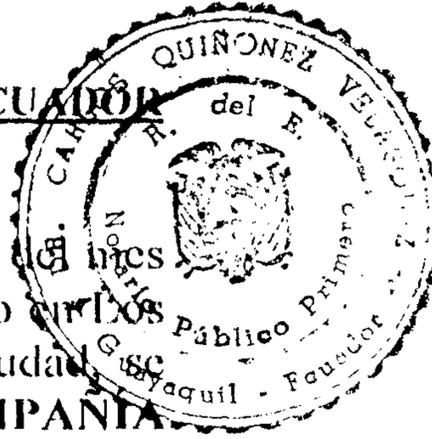
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA "IAN TAYLOR ECUADOR
COMPAÑÍA ANÓNIMA".....
CUANTIA: US \$95,200.00.....

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, el día doce de septiembre del año dos mil uno,
8 ante mí doctor CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁSQUEZ, Notario Primero
9 de este cantón, comparece el señor LUIS IVAN TORRES CHECA,
10 ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, en su calidad
11 de Gerente General de la compañía "IAN TAYLOR ECUADOR
12 COMPAÑÍA ANÓNIMA", el compareciente mayor de edad,
13 domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
14 conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a
15 la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
16 presentó una minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO
17 :Sírvasse autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en
18 la cual conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la
19 compañía "IAN TAYLOR ECUADOR COMPAÑÍA ANONIMA", que
20 yo Luis Iván Torres Checa, en mi calidad de Gerente General de la
21 misma, otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA
22 PRIMERA: ANTECEDENTES: a) "IAN TAYLOR ECUADOR
23 COMPAÑÍA ANONIMA", se constituyó mediante escritura pública
24 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de este cantón, Ab. Marcos
25 Díaz Casquete el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y
26 cinco, inscrita en el Registro Mercantil el seis de octubre del mismo año,
27 con un capital de diez millones de sucres; b) Aumentó su capital por
28 escritura otorgada ante el mismo escribano el dos de agosto del año dos

Dr. Carlos Quiñónez Velásquez

1 mil, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de diciembre del dos
2 mil; y, c) La junta general de accionistas de mí representada, en sesión
3 celebrada el día veintitrés de julio del dos mil uno resolvió incrementar
4 su capital en la suma de noventa y cinco mil doscientos dólares de los
5 Estados Unidos de América (US \$95,200.00) a más del existente.
6 CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES: Con estos antecedentes
7 y cumpliendo las disposiciones de la junta general de accionistas de
8 "IAN TAYLOR ECUADOR COMPAÑÍA ANONIMA", reunida el
9 veintitrés de julio del 2001, yo Luis Iván Torres Checa, en la calidad que
10 dejo invocada, declaro: 1) Que el capital de la sociedad queda
11 aumentado en la suma de noventa y cinco mil doscientos dólares de los
12 Estados Unidos de América (US \$95,200.00) a más del que actualmente
13 posee que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América
14 (US \$800.00), de tal manera que el nuevo capital de la compañía sea de
15 noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US
16 \$96,000.00), incremento que se divide en noventa y cinco mil doscientas
17 nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada
18 una, las mismas que han sido íntegramente suscritas y totalmente
19 pagadas en la forma y modo que constan en la copia certificada del acta
20 de la junta general a la que hecho referencia, la misma que forma parte
21 integrante de esta escritura; y, 2) Que queda reformado el artículo cuarto
22 del estatuto social de la compañía en los términos que constan en el acta
23 de fecha veintitrés de julio del dos mil uno. Anteponga inserte y agregue
24 usted señor notario cuanto sea necesario para garantizar la plena validez
25 legal y perfeccionamiento de esta escritura pública, en especial la copia
26 de mi nombramiento y del acta de junta general de accionistas de fecha
27 veintitrés de julio del dos mil uno. f) Ilegible.- Abogado GUILLERMO
28 CUESTA FRANCO, Registro cuatrocientos tres.- Guayaquil.- (Hasta

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "IAN TAYLOR ECUADOR COMPANIA ANÓNIMA", CELEBRADA EL 23 DE JULIO DEL 2001.



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil uno, siendo las once horas, en el local ubicado en Los Ríos 810 y Av. 9 de Octubre, segundo piso, oficina 201 de esta ciudad, reunieron los accionistas de "IAN TAYLOR ECUADOR COMPANIA ANÓNIMA": Ian Taylor y Compañía Sociedad Anónima, domiciliada en la República de Chile, propietaria de cuatrocientas sesenta y cuatro (464) acciones, la misma que se encuentra representada por el señor Christian Elte Rubio, según carta poder que se archiva en el expediente de esta junta; Bespoke Investments Limited, domiciliada en la República de Bahamas, propietaria de trescientas veinte (320) acciones, la misma que se encuentra representada por el señor Christian Elte Rubio, según carta poder que se archiva en el expediente de esta junta; y, el señor Ian Barry Taylor Mac Auliffe, de nacionalidad chilena, propietario de dieciséis (16) acciones, representado por el Ab. Guillermo Cuesta Franco, según carta poder que se archiva en el expediente de esta junta. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar cada una, con lo cual se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía. Por unanimidad los señores accionistas deciden constituirse en junta general sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar sobre los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, su suscripción y forma de pago; y, 2) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto que tenga directa relación con los anteriores.- Dirige la sesión en forma ad-hoc el señor **Christian Elte Rubio**, quien fue así designado por la junta y actúa como secretario el Gerente General señor **Luis Iván Torres Checa**. El presidente ad-hoc dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario, lo que así se hizo, comprobándose que los asistentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta de lo cual se deja constancia en el listado respectivo. El Gerente General solicita la palabra y concedida que le fue, manifiesta que tomando en cuenta el volumen de los negocios de la sociedad, considera necesario que se incremente su capital en la suma de noventa y cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$95,200.00) a más del existente, para lo cual la compañía dispone de varias cuentas que se podrían capitalizar esto es las correspondientes a reserva legal y reserva de capital, dentro de la cual están incluidas, la reexpresión monetaria y la reserva por revalorización de patrimonio, así como también capitalizar las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2000. Con estos antecedentes propone a los accionistas tomen una decisión al respecto. La junta general de accionistas de la compañía "IAN TAYLOR ECUADOR COMPANIA ANÓNIMA", luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día resolvió por unanimidad lo siguiente: 1) Aumentar el capital de la compañía en la suma de noventa y cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$95,200.00) a más del existente, de tal manera que su nuevo capital sea de noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de

Dr. Carlos Quirónez Velasco

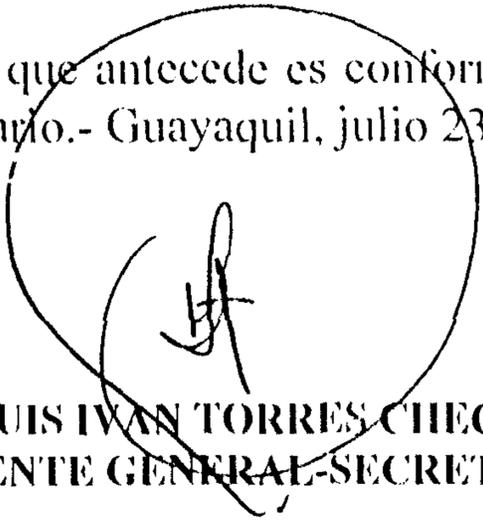
América (US \$96,000.00), mediante la emisión de noventa y cinco mil doscientas (95.200) nuevas acciones de un dólar (US \$1.00) cada una, las cuales serán totalmente pagadas mediante la capitalización de la reserva legal, esto es la suma de (US \$2,151.11); de una parte de la reserva de capital, es decir la suma de US \$79,366.28, (US \$51,823.01 por revalorización de patrimonio y US \$27,543.27 por reexpresión monetaria); y, por la capitalización de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil, la suma US \$13,682.61;

2) Asignar a los accionistas de la compañía las noventa y cinco mil doscientas (95.200) nuevas acciones en que se distribuye el incremento a prorrata de las que actualmente poseen, de tal manera que: a Ian Taylor y Compañía S.A., cincuenta y cinco mil doscientas dieciséis (55.216) acciones; a Bespoke Investments Limited, treinta y ocho mil ochenta (38.080) acciones; y, a Ian Barry Taylor Mac Auliffe, mil novecientos cuatro (1.904) acciones;

3) Reformar el Art. 4º del estatuto social el mismo que de ahora en adelante dirá: "**ARTICULO CUARTO:** El capital de la compañía es de noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$96,000.00) representado por noventa y seis mil acciones de un dólar cada una, numeradas de la 001 a la 96.000. Las acciones podrán estar representadas por certificados provisionales cuando no estén pagadas en su totalidad y por títulos cuando estén totalmente pagadas. Los títulos y/o certificados provisionales deberán ser firmados por el Presidente de la sociedad y por el Gerente General, pudiendo dichos títulos o certificados representar una o más acciones."; y,

4) Disponer que el representante legal de la compañía otorgue la escritura pública respectiva y suscriba cualquier otro documento que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto societario. No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos.- D) p. IAN TAYLOR Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANÓNIMA, CHRISTIAN ELTE RUBIO; D) p. BESPOKE INVESTMENTS LIMITED, CHRISTIAN ELTE RUBIO; D) p. IAN BARRY TAYLOR MAC AULIFFE, AB. GUILLERMO CUESTA FRANCO; y, D) LUIS IVAN TORRES CHECA.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original, al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, julio 23 del 2001.



LUIS IVAN TORRES CHECA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Guayaquil, Febrero 1° del 2001.-

Señor
LUIS IVAN TORRES CHECA
Ciudad

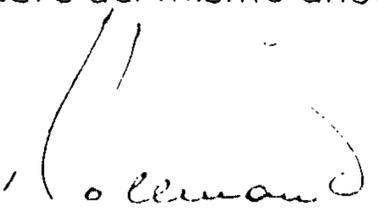


De mis consideraciones:

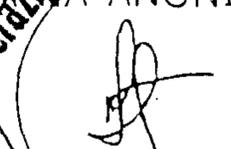
Cúmpleme informarle que el Directorio de IAN TAYLOR ECUADOR COMPAÑIA ANÓNIMA, en su sesión celebrada el día 1° de febrero del 2001, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social, según la cual a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá usted las facultades que se establecen en el artículo duodécimo de dicho estatuto.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de Agosto de 1995, ante el Notario Público Vigésimo Primero de este cantón Ab. Marcos Díaz Casquete, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil el 6 de Octubre del mismo año.


Ronald Pollmann Villanueva
Secretario del Directorio

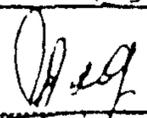
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad IAN TAYLOR ECUADOR COMPAÑIA ANÓNIMA, para el cual he sido elegido. Guayaquil, Febrero 1° del 2001.


LUIS IVAN TORRES CHECA
C.C. N° 0987730618

Dr. Carlos Quintero Velazquez

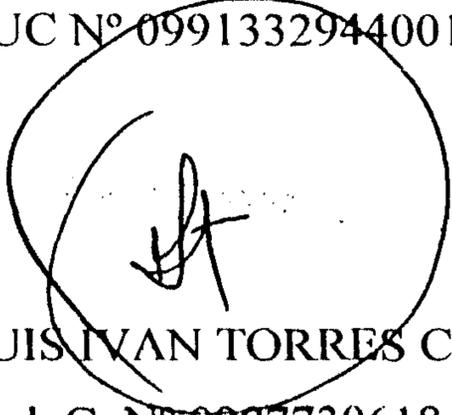


En la presente fecha queda inscrito en el
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 42-419 / Registro Mercantil No.
9380 / Repertorio No. 12516
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos
Guayaquil, Febrero 18 del 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 aquí la minuta).- Es copia y en consecuencia el otorgante se afirma en el
2 contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a escritura
3 pública para que surtan todos los efectos legales.- Quedan agregados a
4 este Registro todos los documentos de Ley.- Léida esta escritura de
5 principio a fin por mí, el Notario en alta voz al otorgante, quien la
6 aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
7 conmigo el Notario Doy fe.

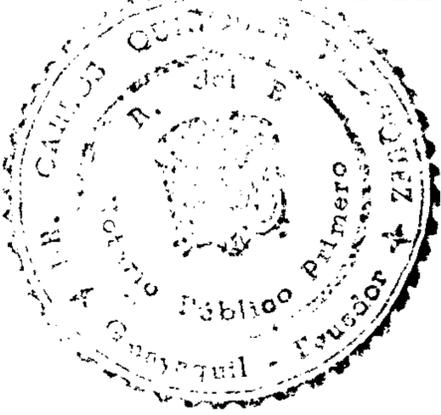
8
9 p. "IAN TAYLOR ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA"
10 RUC N° 0991332944001

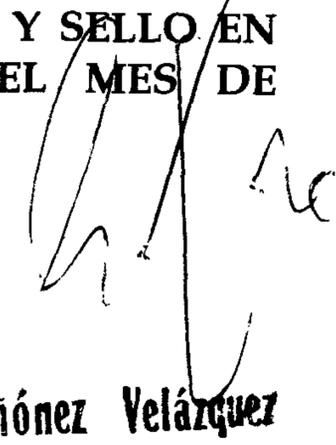
11
12 

13
14 LUIS IVAN TORRES CHECA
15 Ced. C. N° 0907730618
16 Cert. Vol. N° 89-088

17
18 
19 EL NOTARIO

20 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
21 CUARTO TESTIMONIO QUE FIRMO , RUBRICO Y SELLO EN
22 GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE
23 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001



26
27 
28 Dr. Carlos Quinónez Velázquez

L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIROGA VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE; que tomé nota al margen de la matriz correspondiente de la RESOLUCION No. 01-C-DIC-0011072, emitida el seis de Diciembre del año dos mil uno, por el señor abogado JORGE PLAZA AROSSENA, INTENDENTE DE COMPANIAS, mediante la cual se APRUEBA; el aumento del capital suscrita; y, la Reforma del Estatuto Social, en los términos constantes en el Instrumento Público que antecede.- Guayaquil, siete de Diciembre del año dos mil uno.-



[Handwritten signature]
CARLOS QUIROGA VELAZQUEZ

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-DIC-0011072, dictada por Intendente de Compañías, el 6 de diciembre del 2001, se tomó nota de la aumento de capital y reforma de estatutos, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "IAN TAYLOR ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA"**., otorgada ante mí, el 30 de Agosto de 1995.-
Guayaquil, diez de Diciembre del dos mil uno.-

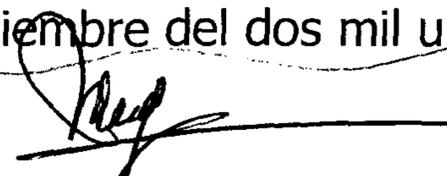


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primo
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0011072**, dictada por el **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 6 de Diciembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía **"IAN TAYLOR ECUADOR COMPAÑÍA ANONIMA."**, de fojas **139.029 a 139.038**, número **31.808** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **44.390** del Repertorio.- Quedando incorporado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que con fecha de hoy se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, diecinueve de Diciembre del dos mil uno.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 53808
LEGAL: AB ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: CECILIA UBIDIO
RAZON-ANOTACION: LUIS ULLOA
REVISADO POR:

